



**ENFOQUE INTERSECCIONALES DE INTERVENCIÓN:
GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, ECOLÓGICO Y
DERECHOS HUMANOS**

**Enfoques Interseccionales de Intervención:
Género, Interculturalidad, ecológico y Derechos Humanos
Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán**

El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, surge en 1979, como parte del movimiento feminista, que evidenció ante la sociedad y el Estado la existencia de patrones de discriminación que afectan específicamente a las mujeres en los diferentes ámbitos de sus vidas, limitando con ello su ciudadanía y el ejercicio de sus derechos humanos. El marco de la propuesta política y práctica del feminismo, tomo como eje de reflexión las desigualdades que históricamente se han construido alrededor del género, siendo este un denominador común de exclusión aún contextos diferentes.

En este sentido, institucionalmente se ha hecho uso y aportado a la construcción del concepto de género, como una categoría histórica de análisis; que permite cuestionar las diferentes prácticas y conductas sociales, así como las jerarquías y diferenciaciones que surgen en las instituciones sociales y estatales, las cuales van a favorecer la desigualdad.

De esta forma, y parafraseando a Simone de Beauvoir, que señala que las mujeres no nacen sino “se hacen”, se toma como punto de referencia el cuestionamiento a la naturalización de la violencia y la discriminación, para colocarlo en el marco de las desigualdades construidas en razón del género de las personas.

Conceptualización del Sistema Sexo - Género y su relación con el poder:

El género, es la construcción sociocultural, que toma como base las diferencias físicas – biológicas entre personas de sexo femenino y masculino. Esta diferenciación, va a determinar roles, expectativas, conductas esperadas y prácticas permitidas.

La lógica de poder del género, construida en un sistema social patriarcal, determina todo lo masculino como positivo y en oposición a lo femenino, para colocarse en una situación de supremacía lógica, y naturalizar así la violencia y exclusión de las mujeres.

En tanto lo femenino es asociado a la reproducción, lo masculino a la producción, la racionalidad, el pensamiento abstracto, por lo tanto a la capacidad de organizar y decidir sobre el espacio público y el privado.

Es decir, el género hace referencia a relaciones de poder que han significado la opresión de lo masculino sobre lo femenino. El género enfatiza que esta desigualdad, construida a partir de las diferencias sexuales, histórico-política y ha dado lugar a la exclusión y discriminación de las mujeres en todos los ámbitos de su vida.

Trabajar con el concepto de género implica una lectura crítica y de poder, sobre la realidad y la producción de conocimiento, incluso sobre la historia.

El sistema de género comprende un conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómica y fisiológica, que dan sentido a lo masculino y lo femenino y, por consiguiente, a las relaciones entre las personas.

Todo este entramado social produce formas de conciencia y de comportamiento que definen el lenguaje, la afectividad, la creación, las identidades individuales y grupales, que, a su vez, se reproducen y transmiten de manera no siempre explícita, de tal forma que las personas asumen como naturales los roles de género que son inculcados desde que nacen.

Este sistema de género ha sido construido por el patriarcado al irrogarse el poder de asignar espacios tanto en el aspecto práctico como simbólico, colocando a las mujeres en lugares de sumisión, nombrando y valorando esos espacios de las mujeres como “lo femenino” (Cristina Molina). El patriarcado, como todo sistema androcéntrico, va a situar al hombre como referencia entre lo que es él y lo que no es. El límite es lo poco valorado, lo sumiso, lo inferior a él.

Todo ello nos hace ver que su carácter no es natural y que, por consiguiente, puede ser deconstruido y transformado; y a eso apunta el trabajo institucional con enfoque de género: a visibilizar las exclusiones basadas en el género y promover su erradicación, colocando al Estado como un actor fundamental para garantizar el ejercicio ciudadano de todas las personas.

Para fortalecer la ciudadanía de las mujeres un primer paso es redefinir su identidad en la vida pública e incorporar los problemas de discriminación que sufren en la vida privada. Se parte, así por exigir que su condición social y normativa de “sujetas de derechos”, buscando la transformación de imaginarios sociales que sostienen su exclusión y el cuestionamiento de instituciones, jerarquías y “valores” que reproducen estereotipos de género y reproducen la desigualdad. Así mismo, se apuesta por fortalecerlas como personas, impulsar liderazgos, cuestionar la auto representación, cuando ésta se basa en roles de género que promueven su exclusión, fortalecer capacidades para la exigencia de sus derechos y la promoción de tejido social que contribuya a estos objetivos. Implica también, trabajar en la identificación y prevención de la violencia, en el goce de sus derechos sexuales y reproductivos, en el derecho a la participación ciudadana, en la economía del cuidado y desarrollar estrategias para superar las barreras que dificultan su acceso al espacio público, proponer políticas laborales que aborden el problema del trabajo no remunerado y la desigualdad en el salario, y en todos los aspectos que limiten el desarrollo pleno de sus vidas.

Hay que señalar que cuando hablamos de las mujeres, consideramos que no constituyen sujetos homogéneos, sino que se caracterizan por la diversa posición de clase, raza, etnia, cultura, edad, y que, igualmente, sus percepciones respecto a sí misma como a su visión de vida difieren de una colectividad a otra. De allí que nuestro trabajo implique diversos enfoques para una intervención integral y abordar los distintos ámbitos individuales y sociales en los que se desenvuelven.

El CMP Flora Tristán, trabaja desde una perspectiva de género feminista, basada la misma en el enfoque y los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y obligatoriedad de los derechos humanos. A ello se incorpora una lectura diferenciada de los contextos, considerando el enfoque de interculturalidad, lo cual nos permite

evitar una lectura homogenizante, y aportar a la construcción de la igualdad desde los diferencias.

Cabe destacar que tanto el enfoque de género como el intercultural, se comprenden en el marco de una perspectiva de interseccionalidad, lo cual nos permite cruzar diferentes variables y comprender las dinámicas por las cuales la desigualdades de género se complejizan o profundizan dependiendo los momentos históricos, económicos, culturales y sociales.

Está comprobado, que no obstante la diversidad, las mujeres comparten una posición de desigualdad y demandas en cuanto a acceso a los distintos derechos, lo que permite la construcción de agendas comunes y la visión de un movimiento articulado que tenga como sentido la búsqueda de la igualdad y la justicia.

El trabajo del Centro Flora Tristán se enmarca en los objetivos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará), la Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, el Plan de Acción de la Conferencia sobre Población y Desarrollo, entre otros pactos y convenios alcanzados en el marcos de las Naciones Unidas.

En género en la acción y reflexión del Centro Flora Tristán

El trabajo del Centro Flora Tristán tiene como base el empoderamiento, que pasa por poner en cuestión la diferencia de género, que ha sido asignada como una construcción política, cultural, simbólica, contra la cual las mujeres se rebelan y, en esa medida, se desidentifican (Celia Amorós) Desidentificarse implica una capacidad crítica, pero al mismo tiempo ensayar alternativas, modificar los significados constituidos, interpelar los discursos hegemónicos. De lo que se trata es de reinterpretar todo este contexto referencial y recrearlo otorgándole un nuevo sentido.

En este proceso uno de los aspectos más importantes es el rescate de la experiencia de vida de las mujeres, clave en la construcción del sujeto mujer y, con ello, de su individualidad. Precisamente, uno de los argumentos para negarles derechos y la ciudadanía fue su argumentada incapacidad para decidir por sí sola, la necesidad de que contaran con la tutela del varón e, incluso, su posibilidad de trascender solo a través de ellos.

En la recuperación de la experiencia de las mujeres es fundamental la liberación de su cuerpo. La diferencia sexual se funda en la imagen que tenemos de nosotros mismos en contraposición con un otro, y en este proceso la primera evidencia de la diferencia humana es el cuerpo (Marta Lamas), en cómo lo percibimos y, a su vez, cómo lo perciben los demás.

La forma en que cada sistema político ha buscado para dominar a las mujeres, tiene que ver con el cuerpo, en especial la sociedad capitalista y neoliberal, que ha hecho de la heterosexualidad normativa, el racismo, la división sexual del trabajo, la explotación económica, en formas de opresión y desvalorización de los cuerpos femeninos, transformados en cuerpos reproductores, generadores de energía de trabajo (invisible y no remunerado), sobre el cual ha impuesto normas legales y morales que atentan contra sus derechos (Virginia Vargas).

Nuestras estrategias apuntan a fortalecer a las mujeres como ciudadanas, poseedoras de derechos y de una individualidad a la que les es propia la dignidad y autonomía. Es decir, que sean conocedoras y capaces de exigir su derecho a acceder a la educación, a la identidad, a los derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia, a los derechos económicos, que les posibiliten la capacidad de decisiones autónomas.

En nuestro trabajo, esta mayor autonomía va a significar, al mismo tiempo, un mayor reconocimiento, tanto en el espacio público como privado, al interior de la familia y de sus comunidades, y el fortalecimiento de sus organizaciones, que, como hemos dicho, son un aspecto importante en la construcción de sus identidades y de su acción ciudadana. Son espacios en el que un yo se hace colectivo y suma esfuerzos y capacidades, en el logro de sus objetivos, que tiene como marco el enfrentamiento día a día de la pobreza y la exclusión. En el objetivo por superar la falta de confianza individuales, las organizaciones son esenciales y son, también, el primer paso hacia la decisión de participar en política.

En este proceso hay que tener en cuenta el fenómeno de la globalización, de gran impacto en la vida de las mujeres y de las personas en general. No solo está cambiando el tejido social, también los imaginarios. Sus efectos, por un lado, implican el desarrollo de una nueva ética, nuevos modelos de familia, nuevos valores y, por otro, la debilidad del Estado frente al poder económico y político de las transnacionales, la disminución de las políticas de lucha contra la pobreza frente a políticas que favorecen la explotación y usurpación de los derechos de los pueblos. Todo ello está significando nuevas formas de explotación de las mujeres, sus cuerpos y fuerzas de trabajo y de los sectores pobres.

El impacto de la globalización en el trabajo que desarrolla la institución se observa en temas como la feminización de la migración, por ejemplo, pero, también en la construcción de alianzas. En este sentido está significando una oportunidad de fortalecer nuestra capacidad de incidencia a través de alianzas regionales y globales con los movimientos feministas y con otros movimientos que se ven impactados por este proceso, como las/os indígenas, afrodescendientes, trabajadoras/es pobres del campo y la ciudad, migrantes, para influenciar los espacios de decisión nacionales y globales que den como resultados normas y prácticas para transformar nuestras sociedades marcadas por la desigualdad y la injusticia.

El trabajo del Centro Flora Tristán se enmarca en un plan operativo, con sus desafíos y resultados, y un plan de monitoreo y evaluación que nos permite evaluar cuánto avanzamos en el trabajo y qué logros obtenemos en la disminución de las causas que atentan contra la ciudadanía de las mujeres. Las acciones de la institución pueden resumirse en:

- El fortalecimiento como persona y ciudadana de las mujeres para una mayor participación-acción política. (Autonomía)
- La formulación e incidencia para la aprobación e implementación de políticas públicas e iniciativas de reforma legal que favorezcan la igualdad.
- El trabajo de sensibilización e información con operadores políticos, de justicia y de servicios, para el logro de medidas estratégicas que favorezcan el derecho de las mujeres a vivir en igualdad.
- Vigilancia para que se cumplan normas, planes, políticas y servicios públicos orientados a la igualdad de género y la lucha contra todas las formas de discriminación y violencia de género. Por ejemplo, las cuotas de género en los procesos de elecciones, el enfoque de género en los presupuestos nacional y

regionales, la calidad de atención en servicios de salud y de atención de la violencia hacia las mujeres, entre otros, en coordinación con otras instituciones y organizaciones de mujeres y jóvenes.

- Asesoría e incidencia a parlamentarias/os, gobiernos regionales y municipales,
- Fortalecimiento de organizaciones de mujeres y jóvenes.
- La producción de conocimientos especializados que sustenten las propuestas institucionales y enriquezcan la visión política de igualdad.
- La información, educación y comunicación dirigida a construir adhesiones a las propuestas feministas, basadas en la transformación de imaginarios sociales para un cambio de percepción de las mujeres.

Toda intervención institucional está precedida por un diagnóstico, que recoge las realidades y percepciones de la organización o comunidad, con la que se va a trabajar, diagnóstico que se va alimentando a lo largo del proceso en diálogo con el equipo del Centro Flora Tristán y las beneficiarias.

El diagnóstico desde esta perspectiva nos permite tener una visión de la realidad que deseamos transformar, plantear estrategias y líneas de acción convenientes y reajustarlas en la medida que se desarrolla la intervención. En este sentido, la planificación de género es una herramienta fundamental en el trabajo institucional.

Ejes de trabajo del Centro Flora Tristán

Derechos humanos y ciudadanía.

Derechos sexuales y derechos reproductivos, con énfasis en la despenalización del aborto.

Acceso a la justicia y derecho a una vida sin violencia.

Participación política.

Derechos económicos, sociales y culturales.

Migración.

Economía feminista.

Biodiversidad y cambio climático.

Género y democracia

El feminismo se inscribe en la concepción humanista del sujeto, y con ello dentro del proyecto de construcción de una sociedad realmente democrática. Sin sujetos “autónomos, responsables, reflexivos y críticos, el proyecto democrático carecería de sentido”¹. En esta perspectiva, el feminismo no es sino la radicalización del proyecto democrático, que busca una “sociedad liberada de la jerarquía oprimiente de los géneros”².

Y si bien somos la suma de las representaciones de género, para resignificar todo este contexto no existe otro camino que recuperar en este proceso el horizonte emancipatorio de la tradición feminista (Benhabib). Creemos que el feminismo tiene una tradición crítica históricamente constituida, cuyo fundamento está en el ideal emancipatorio que se basa en un principio de universalidad (Nancy Fraser). De lo que se trata es de clarificar los presupuestos mismos de la cultura, respecto al sentido de

¹ *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Celia Amorós. p. 25.

² Ibid.

sus referentes de sentido. Es decir, lograr una democracia en la que el modelo de ciudadanía no sea sexualmente diferenciado.

Igualmente, se busca que la distinción público - privado ni la división sexual del trabajo continúe actuando como un principio de exclusión, que los dos espacios sean parte de la ciudadanía de hombres y mujeres, en la que ambos actúen solidariamente en un marco de democracia, desde aspectos tan íntimos como las relaciones sexuales. Para ello, el Centro Flora Tristán parte por politizar este ámbito privado y enfocarlo como complemento del espacio público, a partir de una redistribución del poder en ambas esferas.

Esto pasa, también, por redefinir el poder, aún centrado en un sujeto masculino, blanco, heterosexual, con riqueza económica. Si bien en el Perú se ha diversificado racialmente el poder, los otros aspectos no han variado, por consiguiente continúa siendo jerarquizado y poco horizontal. Eso se expresa en la poca representatividad de las mujeres, las/os indígenas y los afrodescendientes en los espacios de decisión política.

Para el Centro Flora Tristán, el poder es la capacidad que tiene la persona de vivir con autonomía y libertad, gozar de los beneficios del desarrollo de manera equitativa, realizarse personal y profesionalmente en las áreas de su preferencia y participar igualitariamente en la conducción de los destinos de sus pueblos.

Nuestra sociedad está estructurada por multiplicidad de relaciones sociales, por lo general contingentes y precarias, en este sentido, desde una democracia radical se apunta a la articulación de aquellos grupos sociales que comparten opresiones para priorizar demandas. Construir una identidad y una comunidad políticas que sume fuerzas y se afirme en la libertad e igualdad para todas/os (Chantal Mouffe).

Pero para que esto sea posible, el Centro Flora Tristán actúa en el fortalecimiento de las mujeres para que estén en mejor capacidad de negociar, tanto al interior de los movimientos sociales, como ante el Estado. Es decir, lograr que sean interlocutoras con propuestas y habilidades para el diálogo y el acuerdo. Que sea a partir de su ciudadanía que se articulen a todos los procesos sociales y políticos.

Como hemos señalado, sus condiciones en el ámbito privado condicionan su capacidad de participar en el ámbito público, de allí que busquemos, por un lado, modificar esta situación, a partir de la politización de sus demandas personales y, por otro, redefinir el poder, la política y democratizar el ámbito público.

Este trabajo se enmarca en la búsqueda de hacer posible una democracia más directa y participativa, en la que tanto las/os líderes como la población se comprometan en el logro de los objetivos públicos que significarán mayores servicios y mejores condiciones de vida para la ciudadanía.

En ello es fundamental revitalizar la vida política, reflexionar sobre la democracia y sus instituciones y reconectarla con la población (M. Ajamil García), lo que es parte del trabajo del Centro Flora Tristán, tanto con las organizaciones de mujeres como con las autoridades de los distintos niveles de gobierno, en especial los gobiernos locales que son espacios más cercanos a la vida cotidiana de las mujeres y sus demandas. Un ejemplo de este trabajo es la construcción de una arquitectura de género en los gobiernos regionales y municipales y los planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Enfoque de género

Visto el contexto y cómo buscamos actuar sobre él, pasamos a señalar que el enfoque de género implica una opción política que busca el cambio del sistema sexo-género vigente, por ello demanda toda una “revolución” personal y cultural de las mentalidades, como dice Marcela Lagarde.

Se propone transformar la *posición* de desigualdad y subordinación de las mujeres con relación a los hombres en todos los campos de la vida. Esto obliga abordar las *condiciones* en que viven las mujeres: salud, educación, niveles de ingreso, vivienda, acceso a servicios, y buscar su fortalecimiento a nivel psicológico, social y político, tanto de manera individual como colectiva.

Es decir, el enfoque de género permite analizar las posibilidades de participación social de las mujeres y los obstáculos que encuentran para su acceso en igualdad de oportunidades a servicios, la participación política, el proceso de producción; en síntesis, a todos los derechos. Al mismo tiempo que analiza todo el contexto (instituciones, políticas, normas, costumbres, etc.) para develar aquellas situaciones que impiden este acceso, para denunciarlas y plantear alternativas. Se puede decir, pues, que el enfoque de género es una herramienta conceptual y política, que sienta las bases para la acción transformadora del movimiento feminista y de las mujeres en general.

Decimos que es una opción política porque lo que busca es un cambio en el poder, es decir, una redistribución del mismo, en la perspectiva de construir una real democracia y un sistema económico y una cultura acorde a esos cambios. Ello demanda, por consiguiente, replantear los procesos de desarrollo y de la democracia misma desde un sentido ético. El enfoque de género, en su horizonte, y como herramienta aplicada para garantizar los derechos de las mujeres, lo que se propone es la libertad y la igualdad real para todas/os.

En este sentido, el enfoque de género:

- Es un principio que expresa que hombres y mujeres son diferentes pero tienen derechos iguales.
- Es transversal en toda norma, política, programa o proyecto de desarrollo.
- Promueve una mirada crítica y cuestionadora de las instituciones y normas sociales, para develar en ellas aspectos discriminatorios que obstruyen la igualdad.
- Un mandato que demanda que mujeres y hombres deben participar en igualdad de condiciones en el proceso de desarrollo, que tiene como centro a la persona humana que debe gozar de manera justa de todos los beneficios que este desarrollo significa.
- Un estándar para evaluar a las instituciones públicas y privadas, si están siendo capaces de cumplir con el fin de posibilitar el desarrollo de la persona humana y erradicar todo obstáculo que lo impida.
- Es un enfoque que se complementa inherentemente con el enfoque de derechos humanos, y que contribuye a complejizar diferentes realidades y comprender la interacción de las múltiples formas de discriminación que existen.
- El enfoque de género está en la base del enfoque de seguridad humana.

- Un criterio de calidad para validar las políticas, planes de desarrollo y normas legales; pero también los propios proyectos que lleva adelante el Centro Flora Tristán.

El enfoque de género apunta a un desarrollo que va más allá del desarrollo económico, del aumento de ingresos, de la productividad; el enfoque de género se propone un desarrollo en el cual el centro de atención es la persona, reconocida en sus múltiples necesidades, como de subsistencia, protección, afecto, participación en todos los niveles de la sociedad, libertad, creatividad y seguridad.

Interseccionalidad

Hemos visto cómo el género se cruza con otras formas de explotación y dominación, por lo que es necesario el uso de otras categorías para tener una mirada integral de la situación de las mujeres. Para ello contamos con la interseccionalidad que es una perspectiva política y una herramienta analítica que permite estudiar la interacción simultánea de discriminaciones y de sistemas de opresión en una misma persona o colectividad, que genera múltiples capas de desigualdad y que interactúan simultánea y activamente entre ellas (Crenshaw).

En el Perú es imposible trabajar desde un enfoque de género si no abordamos, al mismo tiempo, las dimensiones étnico-raciales, de clase, orientación sexual, migración, discapacidad.

Para ello contamos con la interseccionalidad que parte de entender que las personas viven desigualdades múltiples que producen experiencias diferentes; permite analizar de qué manera se relacionan estas dimensiones para establecer el impacto de estas convergencias en los derechos y oportunidades de las mujeres; ve contextos particulares y vivencias, rescatando de esta forma la subjetividad y experiencia de las mujeres en todos los espacios de su vida; analiza prácticas en relación con patrones discriminatorios; y nos da instrumentos sobre cómo enfrentar formas de discriminación entrecruzadas (Awid).

Creemos que en este proceso un aspecto clave es la autodefinición de las mujeres. Cómo se ven, cómo se ubican en relación a los otros al interior de sus familias y de su comunidad; a la vez cómo las ubican los otros; y ya conscientes de su posición realizar un proceso de desidentificación y empoderamiento que las lleve a desarrollar capacidades para enfrentar estas diferentes formas de opresión impuestas por estructuras hegemónicas.

En este sentido, desde el Centro Flora Tristán se propone una mirada integral de la discriminación que viven las mujeres, porque las diferentes formas de opresión tienen un efecto acumulativo, sobre todo en dimensiones como raza-sexualidad, género-etnia, género-clase. En esta situación, las mujeres enfrentan mayores cargas de prejuicios, discriminación y exclusión. Y a mayor discriminación, mayor subordinación y más se fortalecen las relaciones de poder. En este contexto, la violencia se hace rutinaria y las mujeres se ven encerradas en un círculo del que les es difícil salir. De allí la importancia de la interseccionalidad en el trabajo con las mujeres.

Enfoque intercultural

No tener un enfoque de género tiene como resultado una mirada sesgada de la realidad. Y esto también podemos decirlo con relación al enfoque intercultural. El enfoque intercultural implica “mirar y comprender al otro desde sus propias categorías y, al mismo tiempo, aprender a mirarnos a nosotros mismos desde la mirada de los otros” (F. Tubino³).

El Perú es un país multicultural, por consiguiente, la búsqueda de reconocimiento y respeto entre los distintos grupos humanos es fundamental para una convivencia armónica y un desarrollo con justicia. Sin embargo, ha predominado la ideología y política de un sector dominante, entendido como blanco y occidental. Aunque esto es relativo en el país por la mezcla que implicó la llegada de los europeos y luego de los asiáticos y africanos (es decir, las fronteras entre una población y otra no son tan nítidas); sin embargo, ha habido y hay una actitud no reconocida, que se expresa en la vida cotidiana de disminuir al que es diferente.

No obstante esta realidad y el reconocimiento de Perú como país multicultural y diverso en la Constitución Política, esta preocupación desde el Estado es reciente y más reciente aún las campañas contra el racismo que se manifiesta desde quiénes pueden ingresar a lugares públicos hasta en las prácticas deportivas. Sin embargo, las políticas del Estado son particularizadas a grupos étnicos o de relevancia de sus tradiciones y costumbres, pero aún no hay cambios sustanciales en él que implique la visión de una nación integrada que se exprese en cada una de sus políticas.

Aún predomina un Estado que impone la mirada del crecimiento económico en el desarrollo del país, que tiene su raíz en la colonialidad del poder y la economía política, sin tener en cuenta la racionalidad de los pueblos indígenas en cuanto a la visión de su territorio, recursos y sus beneficios. Sin embargo, hay un fortalecimiento de los movimientos indígenas y afrodescendientes que están haciendo del campo cultural una lucha ideológica por el reconocimiento.; pero el avance es desigual en materia de género.

Las mujeres están trabajando por integrarse al movimiento indígena, que si bien propugna una civilización alternativa, un nuevo tipo de Estado y una profundización de la democracia, aún tiene resistencias frente a ellas.

Las mujeres, también, levantan la identidad indígena como una posición política y han enriquecido la agenda feminista con demandas como .tierra-territorio (concepto concebido colectivamente y que va más allá de la residencia y permanencia), seguridad y soberanía alimentarias, agua, entre otros.

Otro concepto nuevo en la agenda de las mujeres y feminista es el de “cuerpo-territorio”, como un espacio político que se ve afectado por todas las carencias, discriminaciones y el no ejercicio de derechos (como el no acceso a la salud, la alimentación, la educación, los derechos sexuales y reproductivos); al mismo tiempo, actúan sobre él las normas aprobadas desde el Estado.

Un concepto puesto nuevamente en debate por el movimiento indígena es el de complementariedad, que se plantea como parte de la cosmovisión andina, en la que el complemento se extiende a las personas, el cosmos y la naturaleza. Pero este es un concepto aún en disputa, pues desde las mujeres se propone que para que las relaciones sean complementarias deben ser consideradas en igualdad de derechos que los hombres.

³ “La concepción intercultural del desarrollo”, revista *Chacarera* N° 31, junio 2005, p. 32-36.

En el enfoque intercultural el aporte del Centro Flora Tristán es a partir de la puesta en práctica de nuevas reflexiones y estrategias en el trabajo con las mujeres rurales andinas y aymaras (con quienes se realiza una labor de promoción al desarrollo desde 1988) y con mujeres indígenas amazónicas (con las que trabajamos desde el 2003 con el tema eje de acceso a la justicia y fortalecimiento del tejido social).

Esta experiencia ha permitido la reflexión y práctica del enfoque de interculturalidad desde el feminismo, en una relación de igualdad, reciprocidad y diálogo, que implica empatía, apertura emocional y cognitiva.

El diálogo es punto de partida para recuperar la experiencia personal de las mujeres y el fortalecimiento de sus capacidades como personas y ciudadanas. A partir de allí se desarrolla un trabajo de capacitación y empoderamiento en emprendimientos económicos, acceso a tecnologías y al crédito, mejora de sus técnicas y herramientas de cultivo frente al cambio climático, entre otros aspectos que se orientan a transformar su posición y condición.

También se trabaja para incorporarlas a los movimientos de mujeres y feministas y movimientos indígenas, pues sus necesidades se suman y cruzan, enriqueciendo las agendas. Al mismo tiempo que se fortalece su capacidad de propuesta, se busca influir ante el Estado, pues los grandes inversores no dialogan en general con las poblaciones indígenas sino con los gobiernos, que deciden sobre el futuro de sus territorios, recursos y conocimientos propios de estos pueblos.

Si hay una diferencia de poder entre hombres y mujeres en general, esta se profundiza con relación a las mujeres indígenas, afros, que ha dado lugar a que se afirme a que una mujer india es más india, una mujer negra es más negra. De allí que, por un lado, se busca el acceso a la modernidad de las mujeres indígenas rurales y urbanas, al mismo tiempo que se fomenta su interacción con los distintos movimientos para potenciar sus capacidades políticas y ciudadanas.

Enfoque de derechos humanos

El enfoque de derechos humanos está orientado a garantizar a la persona el acceso a los derechos de acuerdo a los estándares internacionales, en todos los aspectos de su vida. No se limita a resolver las necesidades básicas de los seres humanos, sino a superar las barreras sociales, económicas, culturales e institucionales que limitan el ejercicio de sus derechos.

El enfoque de derechos parte de la universalidad, la igualdad y la no discriminación, de donde se desprenden las acciones que dan prioridad a los grupos vulnerables. Es decir, identifica en qué medida la persona se asume como sujeto de derecho, qué capacidad tiene para decidir el diseño y ejecución de las políticas y qué niveles de representatividad como grupo tiene en la sociedad.

Los derechos humanos son fundamentales en el desarrollo, y el desarrollo es un medio para hacer realidad los derechos humanos, pues “comparten una visión y un propósito común: garantizar la libertad, el bienestar y la dignidad de cada ser humano” (Informe sobre Desarrollo Humano 2000 del PNUD).

El trabajo del Centro Flora Tristán se guía por los principios del enfoque de derechos (Naciones Unidas 2003): articulación con los estándares de derechos humanos;

igualdad, no discriminación y atención a grupos de mayor vulnerabilidad; rendición de cuentas; participación activa, libre y democrática de las personas con las que trabajamos; empoderamiento que enfatiza a la persona como sujetos de su propio desarrollo.

Enfoque ecológico

Al hablar del enfoque ecológico, se hace referencia básicamente, a la relación entre el individuo y su relación con el medio teniendo en cuenta el entorno. Parte de considerar a la persona humana en una situación de interdependencia, interrelacionada, interconectada y busca a incorporar todos estos elementos a nivel individual y social en las acciones de intervención de los proyectos.

Su unidad de atención es la persona en sus múltiples roles sociales, sus interacciones con el grupo y con el medio ambiente, el que comprende las instituciones sociales, políticas, comerciales, etc.; con lo que vincula también su pertenencia a una cultura, a un grupo étnico y a una clase social.

El Plan Nacional de Igualdad de Género

Una de las tareas que el Centro Flora Tristán se ha propuesto es el seguimiento para que se cumpla el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, al mismo tiempo que alimenta sus resultados; por un lado, a partir de las acciones y propuestas articuladas con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, responsable de hacer realidad este plan; por otro, con el trabajo que realiza a través de los proyectos que ejecuta la institución en las distintas regiones y que aporta a la disminución de las causas de la desigualdad de las mujeres.

Este plan parte de reconocer el compromiso del Estado peruano con la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y su importancia al incorporar el enfoque de género en las políticas públicas.

Con relación a los dos anteriores planes, el actual cuenta con una ley marco fundamental, que es la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (LIO), N° 28983 del 16 de marzo del 2007. Tanto el plan y la Ley de Igualdad, obedecen a antiguas demandas feministas, aunque no incorporaron todo lo que se propuso en su momento. Por ejemplo, la ausencia fundamental en la LIO es la no discriminación por orientación sexual.

En el plan definen la transversalización del enfoque de género como el proceso de “examinar las implicancias que tiene para hombres y mujeres cualquier acción planificada, incluyendo legislación, políticas o programas en todas las áreas o niveles” (p. 13). Además, el enfoque de género integra las necesidades e intereses de las personas y de esa manera busca garantizar el reconocimiento, promoción, protección y exigibilidad de los derechos de hombres y mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad.

Un avance es que el Plan hace mención específica al concepto de “igualdad” y no al de “equidad”, este último que era de uso oficial, aspecto que fue una demanda señalada en los informes sombra, elaborados por las feministas al Comité de Naciones Unidas contra todas las formas de discriminación hacia la mujer – CEDAW. En el plan se define igualdad como “un principio jurídico universal que hace referencia a los

derechos y responsabilidades que como seres humanos tenemos todas las personas, lo que implica dar las mismas condiciones, trato y oportunidades sin distinción de clase, sexo, edad, creencias, etnia o cultura” (p. 16).

Tanto la LIO como el plan utilizan el concepto de igualdad, planteado por la CEDAW.

Al apuntar tanto a hombres y mujeres, nos hace ver que están considerando el género como igual a sexo (masculino-femenino), pero, al mismo tiempo, al referirse al enfoque de género, por un lado, señala como una necesidad el empoderamiento y autonomía de las mujeres, su independencia económica y una vida libre de violencia. Y, por otro, plantea la urgencia de desmontar la cultura, valores y roles tradiciones de género que mantienen la subordinación de las mujeres (18).

El Plan es un instrumento importante que compromete a todos los sectores y a todos los niveles de gobierno, y está dentro de las tareas del Centro Flora Tristán vigilar para que se cumpla en todos sus objetivos.

El concepto de género al interior del Centro Flora Tristán

El Perú es una sociedad en la que las mujeres, históricamente, han tenido menos oportunidades que los hombres, de allí que nuestra institución dé prioridad en la selección de su equipo de trabajadores/as a mujeres y, también, a personas de la diversidad sexual.

El Centro Flora Tristán considera sus recursos humanos como lo más valioso para llevar adelante su misión, en ese sentido nos preocupamos, por un lado, a que predomine una relación horizontal y democrática, y, por otro, es una prioridad que las trabajadoras accedan a información y capacitación actualizada, de manera que las ayude personal como profesionalmente en la incorporación de nuevas miradas y formas de hacer, con énfasis en la agenda teórica y política del feminismo, que constituyen nuestras fuentes de información y de sustento político.

Es una condición que exista coherencia entre la práctica de cada una de sus integrantes con el discurso de la institución, pues el feminismo es un compromiso tanto personal como institucional.

Las integrantes de la institución son de diversas profesiones, de manera de responder a las distintas problemáticas que se atienden en el trabajo cotidiano, pero lo que sí comparten todas es la reflexión permanente de la teoría feminista y de los debates que se dan en los distintos países, sobre todo de América Latina. En especial el género, que desde su utilización como categoría de análisis en los años setenta, está en permanente revisión y enriquecimiento a partir de nuevas miradas y en articulación con otras agendas sociales.

Es una preocupación en el Centro Flora Tristán aplicar el concepto de género desde su dimensión política transformadora, dado el riesgo actual de utilizarlo como un concepto técnico, que lo equipara con sexo o simplemente expresa datos estadísticos, que si bien son muy necesarios para informar sobre la realidad, sin el análisis de todos los enfoques señalados y sin las propuestas de cambios, quedarían en mero informes que no afectarían la situación de desigualdad existente.

Para este fin se propician espacios de reflexión, de evaluación y planificación que, al mismo tiempo, son espacios de acercamiento entre todas las integrantes. Además de la teoría feminista, también se dan espacios de análisis y diálogo sobre el contexto político, con invitadas/os externos que ayuden a enriquecer la mirada institucional sobre la realidad que se quiere intervenir, sobre las posibles alianzas, aspectos

favorables y dificultades al momento de presentar nuestras propuestas a los operadores políticos, campañas, etc.

Finalmente, la institución, a partir de su práctica, busca aportar a la producción de conocimiento sobre la realidad de las mujeres, desde un enfoque de género y considerando la perspectiva de interseccionalidad, a través de investigaciones, diagnósticos y sistematizaciones. También, aporta al debate feminista con traducciones, publicaciones y la generación de espacios de formación y reflexión sobre la teoría de género. Es decir, hacemos más rico el debate interno ampliando el diálogo a otras feministas, académicas, mujeres políticas y de organizaciones; al mismo tiempo que abrimos el tema a las nuevas generaciones de hombres y mujeres, especialmente entre estudiantes, futuros profesionales, para sensibilizarlos y comprometerlos con la agenda feminista orientada a la igualdad.

Criterios a tener en cuenta para implementar la interseccionalidad

- a) **Nivel Microsocial**, el de las relaciones cara a cara. En éste pueden considerarse características como la edad, el sexo, el nivel educativo, la identidad étnica, el empleo o los ingresos. La relación de las personas con su medio ambiente inmediato, es decir, las relaciones más próximas en la familia de pertenencia, entre cónyuges o parejas, y entre quienes forman el grupo familiar y más cercano de amistades. Son relevantes las formas en que se conciben y practican las relaciones y jerarquías de género entre mujeres y hombres, tanto en las familias como en el círculo de amistades.
- b) **Nivel mesosocial**. Se exploran los contextos comunitarios en donde se desarrollan los individuos y las familias, así como las relaciones sociales que se establecen en los vecindarios, el barrio, los ambientes escolares y laborales más próximos. Se trata de identificar las características de estos ambientes y determinar en qué medida éstas refuerzan o disuaden relaciones discriminatorias por identidad étnica, identidad de género, orientación sexual, género, edad.
- c) **Nivel macrosocial**. Se reúnen los factores de carácter más general, relativos a la estructura de la sociedad. La normatividad existente con relación a políticas inclusivas, la institucionalidad estatal, los servicios que garanticen acceso a derechos.

Los criterios anteriormente señalados se tendrán en cuenta en la elaboración de la línea de base, en la construcción del árbol de problemas, en la formulación de los árboles de problemas, en la matriz de intervención. De la misma forma el sistema de monitoreo debe de dar cuenta de cómo nuestra intervención impacta en estas desigualdades sociales.